



Socá, 6 de junio de 2018.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No.13

#### Resolución No 107/ 2018

VISTO: que Alumbrado Público va a tener una base en Bello Horizonte y para ello es necesario acondicionar el lugar físico donde se instalarán, esto se lleva a cabo con colaboración de los Municipios de la zona. Este Concejo Mpal. Contribuirá con la compra de perfiles de hierro.

RESULTANDO: que este Concejo Mpal. Tiene previsto este gasto en el Proyecto No. 5 Equipamiento de Locales Municipales.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.


### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

1. Autorizar la compra de 18 perfiles por \$29.350=, a Barraca Pons a pagarse con Fondo FIGM
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodriguez  
Alcalde .

  
Isabel Cabana  
Concejal

  
Juan Castro  
Concejal

  
Sasché Esquivel  
Concejal